

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 2 DE FEBRERO.

PREGIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 54 ms. y se pone á 5 h. 6 ms.
Sale la luna á 5 h. 25 ms. de la tarde y se pone á 7 h. 26 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

El Diario.

LA PROPIEDAD.

II.

Asi como en el orden moral no reconocemos mas que un principio salvador de la sociedad que pelagra, y este es la religion católica; tampoco sabemos ver, en el orden material, otro fundamento sobre el cual descansa aquella asegurada, que el omnimodo respeto á la propiedad. La verdad no es mas que una y no sabemos hallar medio entre la verdad y la mentira. Ahora bien, hemos visto que ningun partido ha adoptado la única bandera que puede competir con ventaja con la que reasume todas las aspiraciones revolucionarias; hemos tratado de demostrar que ninguno podia hacerlo sin suicidarse: luego el único fundamento sólido que en el orden material afianza la sociedad, está fuera y sobre todos los partidos. Si ya que estos no pueden adoptar como principio propio la inviolabilidad de la propiedad, respetaran al menos sus consecuencias, no seria tan grave el mal que cada sacudimiento político va acumulando sobre el pais: pero, por desgracia, cada revolucion produce un atentado contra la propiedad. Los partidos políticos que se van espulsando mutuamente del gobierno si bien difieren de opinion en las demas cuestiones, convienen sin embargo en el hecho de atentar contra la propiedad: si el uno vende los bienes de las órdenes militares, el otro se apodera de la plata y hasta del cobre de las iglesias: si este suprime el diezmo, aquel por todos los medios indirectos que están á su alcance, dificulta la indemnizacion prometida: destruye el uno los fideicomisos, grava el otro las herencias con excesivas contribuciones, y si mas ejemplos se quieren, apenas cuenta dos meses de existencia legal en las Cortes el partido demócrata cuando en nombre de la libertad amenaza los últimos restos de los bienes que quedan á la Iglesia, los propios de los pueblos, y ¿quién sabe lo que mas?

Pero es preciso hacer justicia á todos los partidos: ni el progresista, ni el moderado, ni el demócrata, ni el doceañista, han sido los primeros en echar por esa vereda; ya les habia trillado la senda el partido absolutista; muchos ejemplos pudiéramos aducir para probarlo, basten empero, la ley de minas dada en tiempo de Calomarde por la cual se concede el derecho á cualquiera de invadir la propiedad agena con un número indeterminado de trabajadores; es verdad que promete una

indemnizacion al propietario, pero la esperiencia ha demostrado que esa promesa es ilusoria ó va precedida de un pleito; véase la ley mas antigua de montes, donde la segur del gobierno amenazaba de continuo los mejores árboles de propiedad particular. Y si nos engolfamos en la historia, ¿cuántos siglos tendremos que recorrer para encontrar la primera mano que atentó á la propiedad?

Por lo mismo, pero, que el mal es tan añejo, por lo mismo que tantos y tan recios embates ha sufrido este principio, urge mas robustecerle y colocarle fuera del alcance de los partidos. Tengánlo presente los hombres ilustrados de todos ellos! Recuerden que tanto física como moralmente es cierto que un cuerpo que baja por una pendiente jamas se para hasta que llega á lo último de ella. Un árbol por poderoso que sea, no resiste á los repetidos golpes de la segur: los primeros á penas le conmueven, pero sucede que á los últimos se desploma y coje bajo de su inmenso peso al incauto que no creia tan adelantada su obra de destruccion.—R.

EL SEÑOR JAEN.

Bien merece de nuestra parte un elogio especial, puesto que ha despertado en nosotros una muy especial simpatía. Sin que le arredrasen las risas de la Asamblea, que provocó el Sr. Nocedal anunciando la fórmula de invocacion á la santísima Trinidad, en la sesion del 20 de enero el Sr. Jaen hizo alarde de sus acendradas creencias religiosas, con un arranque de orador entusiasmado, con la humildad de un cristiano ascético, con la energía de un héroe decidido:

Dijo S. S.: «A fuerza de desengaños soy como un aereolito caido en la tierra, que no sé dónde colocarme.» El Sr. Jaen es político del modo como nosotros los queremos: es hombre de opinion y no de partido.

Dijo S. S.: «En cuanto á lo de ganar el reino de los cielos, aseguro al Sr. Orens que todo cuanto hago aquí y fuera de aquí es con ese solo objeto. Si algo vale esto, el dia que su Divina Majestad me llame á juicio, diré: Señor tened presente que he sido varios años con lealtad y honradez diputado en las Cortes españolas; y espero que su Divina Majestad me diga: pues ven á mi diestra, hijo mio, que bastante has sufrido.»

Montesquien ha dicho: Cosa admirable! La religion cristiana que parece dirigirse únicamente al logro de la felicidad eterna, sirve tambien para hacer nuestra felicidad en esta vida.

Despues de la ingénuo confesion del Sr. Jaen, nosotros decimos: cosa admirable! el ser diputado á Cortes no solo sirve para hacer su camino en la tierra, sino tambien para alcanzar el reino de los cielos.

QUIEN NO LLORA NO MAMA.

Dice el *Diario de Barcelona*: «Llegan al excesivo número de 390 las solicitudes que hasta ahora, y de poco tiempo á esta parte, se han presentado al Ayuntamiento en solicitud de destinos.» ¿A qué apostamos que de los 390 solicitantes hay trescientos ochenta y tantos polacos?—A qué nó?—A qué sí?—Cual mas cual menos toda lana es pelos.

NE SUTOR ULTRA CRÉPIDAM.

Leemos en la *Corona de Aragon*: «El progreso indefinible es la verdadera necesidad de los pueblos.»

Pues, señor, si el progreso no es definible, qué responderá el articulista cuando le preguntan: qué es progreso?

— Y bien, qué tiene que ver esto con el epígrafe?

— Bah! Bah! hombre de Dios, haga usted versos, novelitas cortas y revistas de salones.

Á PROPOSITO DE VERSOS.

Un poeta en ciernes fué á visitar á uno ya gravado que regresaba de un largo viaje y le enseñó sus últimas producciones. Leyólas el recien llegado y exclamó en voz alta: Hombre V. ha progresado mucho. Y luego añadió aparte como en las comedias: ántes los hacia V. malos, ahora malísimos.

INTERROGATIO ET RESPONSO CASU CONSENTIUNT.

Por los años de 1822 ó 1835, que en esto de la fecha no estamos muy seguros, hablando de unas elecciones para diputados á Cortes, decia un quidam: ¿Cuántos de esos electores que van á votar no serán mas que votos de reata?—Y contestóle el otro. Y cuántos de los que saldrán diputados no serán mas que votos de reata?

Seccion RELIGIOSA.

FIESTAS

EN HONOR DE LA PURISIMA CONCEPCION DE MARIA.

Nuestros lectores conocen las grandes fiestas religiosas con que en Madrid se ha solemnizado la declaracion como artículo de fe del dogma de la inmaculada Concepcion de María Santísima. Magnífica y grandiosa estuvo la celebrada en el templo de San Isidro por los capítulos de las cuatro órdenes militares el sábado 13 de los corrientes. S. M. la Reina, como Gran Maestre, presidió esta funcion religiosa. El templo, preparado de antemano, se hallaba decorado con una suntuosidad pocas ó ninguna vez vista. Magníficas colgaduras, candelabros, arañas, alfombras y otros objetos preciosos de adorno se habian llevado de palacio. Nada, en fin, se omitió para que esta fiesta religiosa correspondiese al sublime objeto de la solemnidad y fuese digna de las ilustres personas que la celebraban. De 2,000 pasaban las luces que alumbraban el templo.

S. M. la Reina como Gran Maestre habia hecho el convite, y desde las primeras horas de la mañana la gran nave de la iglesia estaba ocupada por infinidad

de convidados que se disputaban la entrada y entre los cuales se notaban muchas de las personas mas importantes de Madrid.

La una seria cuando SS. MM. se presentaron en el templo seguidas de los caballeros de las órdenes, que en traje de ceremonia habian salido al pórtico para recibir las. En aquel momento todas las miradas se fijaron en S. M. la Reina que demostraba en su encantador semblante la pura satisfaccion de que su corazon estaba poseido por el acto solemne y religioso que iba á tener lugar.

Despues de orar SS. MM. en el reclinatorio, que las estaba preparado, pasaron á una capilla á colocarse los mantos, y no se hicieron esperar. S. M. la Reina vestia el manto y birrete de Gran Maestre de las órdenes, ostentando las cuatro respectivas cruces, y llamando la atencion por su indisputable hermosura.

No dejarémos de notar aquí una circunstancia que justamente llamó la atencion y causó una admiracion profunda y agradable en cuantos la presenciaron. S. A. R. la Princesa se presentó en el templo á muy poco de haberlo hecho SS. MM. acompañada de su servidumbre y llevada de la mano por su aya. Con encantador respeto se hincó de rodillas frente al altar mayor, y dirigiéndose al Ilmo. prelado que debia celebrar los religiosos oficios le besó el anillo, cuyo acto no pudo menos de enternecer los corazones de cuantos le vieron. En seguida pasó á ocupar la tribuna que la estaba preparada.

Acto continuo comenzaron los oficios religiosos con toda solemnidad, acompañados por la capilla de palacio, y durante ellos, todos los concurrentes tuvieron ocasion de admirar en SS. MM. el recogimiento y celo mas piadoso.

El señor D. Bernardo Rodrigo, capellan de honor de S. M., pronunció una sentida y elocuente oracion, que dejó satisfechos á cuantos le escuchaban, por sus oportunas improvisaciones.

Concluida la misa se cantó el *Te-Deum*, conduciéndose en procesion, al rededor de la iglesia, por los caballeros de las órdenes militares la preciosa imagen de la Inmaculada Concepcion, procedente del real monasterio del Escorial que el papa Pio V regaló á Felipe II, y cuya corona era de un inapreciable valor.

Tan pomposa como cristiana ceremonia, que formará época en los fastos de la Iglesia, vino á terminarse despues de las cuatro de la tarde, hora en que SS. MM. regresaron al régio alcázar, precedidas de toda la familia real, gefes de Palacio, grandes y demas acompañamiento, saludando SS. MM. con su acostumbrada amabilidad á las inmensas personas de todas clases que esperaban su salida del templo.

Si solemne y grandiosa estuvo la fiesta religiosa de San Isidro que acabamos de describir, no lo fué menos la celebrada con igual piadoso objeto á espensas de S. M. la Reina en el templo de Atocha el miércoles 17 del presente mes.

La iglesia se hallaba, como la de San Isidro, magníficamente decorada con la multitud de objetos de adorno que se habian llevado de palacio. Los ministros, embajadores de las potencias extranjeras, los altos dignatarios de palacio y funcio-

narios del Estado, las autoridades y corporaciones de Madrid fueron convidados á esta ceremonia religiosa, que nada dejó desear y correspondió á la suntuosidad con que habia sido dispuesta y preparada. El vicario eclesiástico señor Pando pronunció una excelente oración, ampliación de otra que sobre el mismo tema hizo dos años hace.

Actos tan solemnes y religiosos como estos eualtecen mas y mas á S. M. la Reina, y dejan en los ánimos de todos impresiones indescriptibles é inolvidables.

En los dias 22 y 23 se celebraron en la iglesia parroquial de san Andres magníficas funciones por la definición del misterio de la Concepcion de nuestra Señora, por la noche se iluminó la fachada del templo con multitud de vasos de colores.

Los religiosos franciscanos residentes en Madrid, en union de las dos venerables comunidades de religiosas que residen en el convento de la Concepcion francisca, vulgo la Latina, celebraron un solemne triduo en los dias 25, 26 y 27 del presente mes, en accion de gracias al Todopoderoso, por la declaracion dogmática del misterio de la Concepcion Purísima de María Santísima. En los tres dias hubo sermón por mañana y tarde, siendo los oradores religiosos de la orden de San Francisco, y en el último despues de la misa se cantó un solemne Te-Deum á toda orquesta.

Escriben de Segorbe con fecha 13 de enero.

En esta ciudad se celebró la declaracion del misterio de la Concepcion con vuelo de campanas, disparos de morteretes, colgaduras y demas demostraciones comunes de público regocijo, y en la catedral se cantó un solemnisimo Te-Deum, predicando el Ilmo. señor obispo con la aceptación que siempre encuentra en este pueblo que le idolatra.

Dicen de Santiago con fecha 13:

Aquí se prepara una gran funcion para solemnizar la definicion dogmática del misterio de la Concepcion purísima de la Virgen María. Se celebrará con este motivo una novena en el altar de la Concepcion é iglesia de san Francisco por algunos hermanos de la orden seráfica. La noche del 27 se despedirá un globo y se iluminará la fachada con el trasparente de la Virgen, y se tocarán escogidas piezas por la música del Hospicio y algunos profesores.

La santa hermandad del Refugio y piedad de Madrid celebró en su iglesia titulada de San Antonio de los Portugueses, una magnífica funcion para dar gracias al Altísimo por haber declarado Su Santidad dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion, patrona del mismo establecimiento. El dia 20 hubo solemnes vísperas; el 21, despues de los divinos oficios, se cantó el Te-Deum, y por la tarde completas, concluyendo con procesion. A todos estos actos asistió una brillante orquesta á cargo del maestro don Victoriano Daroca.

Hablando un periódico de Paris sobre la magnífica funcion que con asistencia de la familia real se ha celebrado en Nápoles al misterio de la Inmaculada Concepcion, dice lo siguiente:

El ver á un rey seguido de toda su familia, de toda su corte y altos funcionarios del Estado, ir en procesion por los barrios mas populosos de su capital, para rendir homenaje á la Santísima Virgen, ¿es motivo para chocarrerías? Nuestras cartas de Nápoles dicen que no es posible imaginarse cosa más grandiosa que aquel espectáculo. Los habitantes, sin distincion de clases, se apiñaban en las calles, manifestando con su respetuoso silencio su devocion á la Santísima Virgen y la edificacion que les infundía el ejemplo que les daba su rey.

Todas las bocas prorumpian en aclamaciones á la gloria de la Santísima Virgen, y la suplicaban que tomase al rey bajo su poderosa proteccion. La familia real no llevaba escolta ninguna; la muchedumbre abría sus filas para abrir paso á la procesion, y el pueblo inspirado por su devocion á María y su adhesion al rey, ha demostrado evidentemente que las so-

lemnidades de la religion en la católica Nápoles podian verificarse sin la intervencion de la autoridad.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 27 DE ENERO.

El Parlamento condena enérgicamente en un artículo las gracias que se han dispensado á la que llaman diostía de los Alonsos. Aparte del señor Alonso nombrado presidente del Tribunal Supremo y del actual ministro de Gracia y Justicia, que pertenece tambien á la familia, hé aquí, segun el Parlamento, las gracias otorgadas á la misma.

El señor Alonso nombró oficial de la secretaría de Gracia y Justicia, con 30 mil rs. de sueldo á su hijo D. José Alonso y Colmenares que tenia 6,000.

El mismo señor Alonso nombró fiscal de Burgos con 34,000 reales á su otro hijo D. Eduardo Alonso y Colmenares, que en el levantamiento de julio era juez de entrada en Tafalla con 12,000 rs.

El mismo señor Alonso nombró regente de la Audiencia de Pamplona á don Valentin Garralda, presidente de Sala de la misma, y esposo de la señora doña Agueda Alonso y Colmenares, hija del propio señor Alonso.

El mismo señor Alonso hizo que su compañero el señor ministro de la Gobernacion nombrase á su hijo D. Juan Alonso y Colmenares, oficial de la secretaría de la Gobernacion con 30,000 reales, cuando tenia solo 16,000 como secretario del Gobierno político de Tolosa en tiempo del ministerio San Luis.

El mismo Sr. Alonso hizo que su otro compañero el señor ministro de Hacienda nombrase administrador de rentas de Victoria á su otro hijo, el menor de todos (ignoramos su nombre), con 20,000 reales cuando ántes tenia 6,000.

Otros muchos nombramientos se han hecho de otros parientes y deudos.

La discusion de las bases de la Constitucion amenaza ser poco menos que interminable, supuesto que ya ascienden á 26 las enmiendas presentadas sobre ellas á las Cortes, y segun las proposiciones aprobadas por las mismas, no se puede proceder á votar ningun artículo, mientras haya quien sobre él tenga pedida la palabra.

El Sr. Coello y Quesada, director de la Epoca, de quien la Gaceta dice que ha sido trasladado desde ministro residente en Dinamarca á otro puesto diplomático, parece que pasa á la comision que entiende en el eterno negocio de límites entre Francia y España.

La dilacion que pueda sufrir la publicacion del decreto desamortizador de los bienes del clero, consistirá en la necesidad de que se pongan de acuerdo los tres ministerios de Hacienda, Estado y Gracia y Justicia. Segun la interpretacion de algunas personas, los bienes eclesiásticos que se venderán son los que pertenecen á los regulares y á las monjas, pues no creen que haya de desposeerse al clero secular de sus fincas cuando por el Concordato se le concede el derecho de poseer y adquirir. Ignoramos lo que sobre esto piensa el ministerio.

La Soberanía nacional, combatiendo duramente la conducta política seguida por el presidente del consejo en estos últimos dias, estampaba las siguientes líneas:

Bien se conoce que el que se llama á sí mismo el primero patrio, y el mejor liberal no ha sufrido, ni las escaseces de los calabozos y de las emigraciones, ni menos las tribulaciones y disgustos de los que vienen amando la libertad desde la cuna!...

Los golpes y los insultos de los verdugos se sienten mas, y hieren mas de cerca á los menos culpables!... Los once años de desgracias y abatimiento que han sufrido los buenos liberales, son once dias para los que vivieron impávidos y tranquilos entre el lujo y las comodidades, mientras que los hermanos á quienes habian comprometido, marchaban desnudos y hambrientos al sitio del suplicio... ¡Bien se conoce que el hombre que

representa hoy el gobierno, no se ha visto humillado en un calabozo, ni empujado en un asqueroso carmanchon, alimentándose de galleta averiada y maltratado como un foragido! Bien se echa de ver que no habria gran voluntad para cumplir la promesa de cierta época, cuando ha sido necesario que otros hayan asegurado primero el terreno para venir por último á no hacer nada!

Si se cree que los pueblos se sacrifican uno y otro dia porque el que haga cabeza del gobierno se llame Sartorius ó Murillo, Ramon ó Baldomero, es un error.

El Adelante no se muestra menos enérgico, y dice que los que hayan creído que una mano fatal era la que contra su voluntad arrastraba al duque de la Victoria, habrán despertado en la sesion de ántes de ayer ante la realidad de los hechos. El Tribuno, por último, dice que aun le parece un sueño el discurso del duque de la Victoria en la sesion del viérnes, pero que despues de este discurso todas las situaciones se han aclarado en España.

Parece que se ha tratado en el Consejo de ministros del nombramiento del diputado D. Casimiro Herraiz para gobernador de la provincia de Málaga, en reemplazo del señor Cardero, que sirve en comision dicho destino.

Palma

2 DE FEBRERO.

Santo de mañana.

SAN BLAS, OBISPO Y MÁRTIR, Y EL BEATO NICOLAS DE LONGOBARDO.

San Blas fue obispo de Sebaste en Armenia, pontífice adornado de todas las virtudes, por el cual obró el Señor muchas maravillas en vez de su rebano predilecto. Envidiosos los idólatras persiguieron al santo Prelado, apaleándole y despedazando su cuerpo con garfios, hasta que por último acabó su vida mortal el año 516 arrojado dentro una laguna.

El beato Nicolas de Longobardo fue religioso oblato del orden de los mínimos, cuya santidad manifestó el cielo con muchos milagros y favores, siendo uno de ellos el haber tenido la dicha de recibir de mano de la Virgen santísima el niño Jesus, cual si acabase de nacer en la cueva de Belen. Despues de haber santificado con su presencia la ciudad de Roma y otras poblaciones de Italia, durmió en el Señor en este dia del año 1709, á los sesenta de su edad y cuarenta y nueve de religion.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO

En Santa Eulalia

Continúan las cuarenta horas en honor de la Purificacion de Ntra. Señora, esponiéndose Su Divina Magestad á las seis de la mañana; y por la tarde á las seis cantará la música el santísimo Rosario, reservándose á las siete y media.

En San Jaime

Se celebrá fiesta al invicto mártir san Blas, con misa solemne que cantará la música y sermón que predicará D. Bartolomé Ferrer, diácono.

En Santa Teresa

Al Ave María se dará principio á un septenario en honor del purísimo é inmaculado Corazon de María, con música y sermón que pronunciará el Pro. D. Cayetano Seguí, estando espuesto el Santísimo.

En San Cayetano

Al toque de oraciones, despues de rezada la Corona de la Virgen, se empezará una novena en accion de gracias á la Sma. Trinidad, por habernos librado del cólera morbo; consistirá en tres puntos de meditacion y el Trisagio. S. D. M. estará de manifiesto.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª A. Orden general del 31 de enero de 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. Director general de infantería con fecha 10 del actual dice al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Escmo. Sr.—El Escmo. señor ministro de la Guerra, en 5 del actual me dice de real orden lo siguiente:—Escmo. Sr.—La Reina (o. D. G.) como ampliacion á la real orden de 4 de setiembre próximo pasado se ha dignado mandar que el grado de teniente coronel sea el inmediato superior en los segundos comandantes como lo es para los primeros, entendiéndose respecto á aquellos sin antigüedad, hasta su ascenso al empleo de primeros.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido conocimiento, rogándole se sirva hacerlo saber á los interesados, y prevenirles á los segundos comandantes empleados en comision activa ó de reemplazo en ese distrito, que por no contar los tres años de efectividad y encontrarse con el grado de comandante, no hubiesen recibido ninguna gracia por no comprenderles los beneficios del real decreto de 11 de agosto último, promuevan instancias á S. M. en solicitud del grado de teniente coronel, las cuales tendrá V. E. la bondad de remitírmelas, para cursarlas yo á la superioridad, en debido cumplimiento de la preinserta real resolucion.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para que los jefes comprendidos en la anterior disposicion, den el cumplimiento debido.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5452 se publica: —El Real decreto sobre franqueo de cartas para Ultramar.

—La Real orden para que se saquen á oposicion las plazas de facultativos de los Hospitales, y demas establecimientos de Beneficencia.

—Dos Reales órdenes resolviendo á quien toca ver y fallar definitivamente las reclamaciones de agravio que promuevan los pueblos y particulares por exceso de los cupos de contribuciones.

En el núm. 5455 se publica:

—Una Real orden para que con actividad se forme el padron general del vecindario.

—La supresion de las Cajas sucursales, sustituyéndolas las tesorerías de provincia.

—El nuevo plan de condiciones para la suabasta del arriendo de los pastos de los fosos y esplanadas de esta plaza.

—La esposicion al público del padron de riqueza territorial de Capdepera.

—La lista de los electores de Sineu que votaron para diputados á cortes.

—La nota de precios de los mercados de este partido, y de Manacor y Ciudadela, de diciembre.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 del que corre á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Ibiza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo el Barcelones, al mando del capitan D. Gabriel Medina: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de febrero de 1855.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28. De Génova en 10 dias polacra Diosa del mar, de 14 ton., cap. D. Pedro Lafuente, con varios géneros.

De Cartagena en 4 dias polacra San José, de 79 ton., pat. Juan Oliver, con trigo.

De id. en id. laud Dolores, de 67 ton., pat. Juan Verger, con trigo.

Dia 29. De Sevilla en 12 dias laud San Antonio, de 50 ton., pat. Francisco Compañy, con trigo y aceite.

EMBARCACIONES DESPACHADAS. Dia 29. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 22 pas., géneros y balija.

Para Valencia laud María, de 35 ton., pat. Miguel Bauzá, con un pas., suela y efectos.

Para id. laud San José, de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, en lastre.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el sábado 5 de febrero á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de san Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.